La *Reforma* no es católica, tampoco es protestante, ni judía, ni mahometana, ni idólatra siquiera: es atea, y lo confiesa por boca de uno de sus hombres prominentes, quien ha dicho, "que la República Mexicana no será feliz miéntras tenga á Dios en su seno, y que seria un buen consejo al Gobierno el de que le expidiese su pasaporte." Compadezco en lo íntimo de mi alma al hombre que esto dijo, y mi sangre daria por volverlo al seno del Padre misericordioso á quien rechaza, pero no lo calumnio, porque veo con dolor que el encumbrado personaje á quien aludia un diario como autor de aquellas palabras, no las ha desmentido. Me duele: pero en esto no veo la simple obstinacion de una individualidad; veo la de un sistema que cuenta con adeptos iguales en sentir, aunque ménos francos en la expresion de lo que sienten.

XIII.

Decia ántes que la *Reforma*, obra de la masonería, desconoce y ataca toda religion, porque ella es atea, y para probarlo respecto de México, iba á recordar la marcha de las sociedades secretas en lo que va corrido de siglo, cuando me ahorra ese trabajo el aventajado escritor que dá á luz actualmente la biografía de D. José Joaquin Pesado. En un resumen bien acabado presenta el biógrafo la introduccion y desarrollo de la masonería en nuestra patria; infiriéndose de sus propias noticias, que tras el caracter político con que aparecian las logias de los ritos escocés y yorkino, estaba el irreligioso que es de su esencia.

No es de un dia la formacion de hombres "incircuncisos de corazon y de orejas que resisten al Espíritu Santo," y por esto no revelaron desde un principio el fin de sus trabajos,

guiendo al catolicismo y atacando al clero en sus personas y en sus legítimos bienes, en los Estados-Unidos, repetimos, se rodea al cristianismo de una autoridad y prestigio comparables solo á los que gozaba en España en el pasado siglo. La influencia del clero es grande y provechosa, la riqueza de las iglesias es superior á la que tenian los más renombrados monasterios de la Edad Media, los privilegios no se limitan á la exencion de impuestos territoriales, sino que además gozan de franquicia todos cuantos se importan para el culto, y se permiten por último ferias y bazares para el mismo piadoso fin, sin retribucion ninguna para el Estado.=Y á pesar de todo esto, á nadie se le ocurre en esta nacion, ni fuera de ella, el asegurar, como se hace en otros paises, que la influencia del clero es perniciosa á los Estados-Unidos y contribuye al atraso de los pueblos. Aquí, donde se dice que la Iglesia está separada del Estado es donde la primera goza de verdadera supremacía y hasta de cierta autoridad en las decisiones de los legisladores; y no comienza sus sesiones ningun congreso federal, ni legislatura de los Estados, sin que ántes eleve preces al Altísimo algun ministro de los diversos cultos existentes en el país, pidiendo al Espíritu San-

to derrame sobre sus miembros las luces necesarias para desempeñar con acierto el difícil cargo que los pueblos les han confiado."

XVII.

¡Feliz República; dichosos ciudadanos! y desgraciados nosotros los habitantes de México, á quienes se nos llama sarcásticamente republicanos, siendo asi que no ya los apodados con las notas de reaccionarios y traidores, sino los liberales de primera fuerza escriben en sus periódicos que la República bajo que vivimos es una verdadera irrision, y que nuestro régimen real y positivo es la tirania disfrazada. Porque liberales son quienes han escrito en el "Monitor" que "nuestra República federal es una cosa llena de curiosidad y extravagancia: que mirándola superficialmente se encuentra uno con la paradoja de que la República no es República: que los Estados soberanos no son soberanos: que la

011527

forma representativa no es más que forma: que no puede ser republicano un país en donde todos los partidos no tienen igual acceso á la cosa pública; un país en que encierra sus peligros la libre emision del pensamiento, en que la autoridad ejerze influencia decisiva en eso que se llama el voto público; un país en que el comercio no goza libertad; un país en que el ejército devora las dos terceras partes de las rentas públicas; un país en que este ejército es reclutado por leva; un país en que el *exclusivismo* se ha elevado á sistema. Si las Repúblicas, concluyen diciendo estos liberales, gozan de estas libertades, preferible es vivir en la aristotocrática Inglaterra, en la despótica Rusia, en la militar Alemania."

Bosquejo, y apenas comenzado, de lo que es esta por antífrasis llamada República mexicana es el que se acaba de ver, pues faltó al pintor trazar el contorno prominente, el de la tiranía religiosa ejercida sobre todo el país formado de católicos, y esto, para colmar la burla y el ultrage, se dice hacerlo en nombre y para afianzamiento de la libertad.

A ser liberales y repúblicanos sinceros los hombres que tal hacen, habrian comenzado su obra de restauracion republicana por imitar á la

que decian ser su modelo, á la República vecina, y consignando el que llaman *principio* de libertad religiosa, por vía de consecuencia habrian restituido á la Iglesia católica cuanto le quitaron, y dejádole la envidiable libertad de accion de que goza en los Estados-Unidos del Norte.

Sí, ya iban. *Nullam sperare salutem* gritan nuestros dominadores, y pasado su carnaval de republicanismo, arojan la careta y nos dicen en sus periódicos: "*no hay que imitar* á los Estados-Unidos; porque la situacion política, moral é intelectual de México dista mucho de la de nuestros vecinos. La *reforma* no está todavía consumada, y dejar en medio de una sociedad, en virtud de una ley excepcional, elementos profundamente reaccionarios, equivaldria al suicidio."

Esto que se escribia en Diciembre en apoyo de la ley orgánica y particularmente de la inhumana supresion de las Hermanas de la Caridad, contrasta de un modo singular con lo que en Strasburgo, territorio hoy del imperio aleman, se hacia en Diciembre tambien por la guarnicion prusiana en manifestacion de gratitud y respeto á la memoria de una de esas heroinas de abnegacion cristiana. Pueden estar satisfechos nuestros políticos: van delante del príncipe canciller Bismark.

sino que lo ocultaron bajo el disfraz de la política, deslizando en esta poco á poco las falsas ideas que debian ir á parar en la espantosa subversion de que hoy somos testigos. Así por ejemplo, las tentativas de la masonería escocesa para excluir de la enseñanza al clero, eran los trabajos de zapa contra el fundamento del edificio religioso, todo el cual estriba en aquella enseñanza, que por institucion divina pertenece á los ministros del santuario: "*docete omnes gentes.*"

Sin grandes esfuerzos de lógica se deduce de esa intencionada exclusion el antiguo propósito masónico realizado hoy en nuestro famoso principio constitucional "la enseñanza es libre," el cual combinado con otros, viene á dar á lo que estamos, á la supresion legal de toda enseñanza religiosa en los establecimientos de instruccion sostenidos por el erario público, y á la prescripcion *legal* tambien de dar en ellos enseñanza anticatólica, haciendo de asignatura forzosa el estudio de catecismos políticos, *de nombre*, pero realmente anticatólicos en su doctrina. Esto es hasta ahora, que más adelante, si las circunstancias favorecen vendrá el espionage organizado y las visitas domiciliarias, para ahogar en el seno mismo de las familias toda en-

señanza cristiana, sacando así la última consecuencia de aquel principio: "exclusion del clero," que es la de su influencia en la sociedad por la doctrina católica de la cual es el maestro necesario.

Los masones del rito yorkino fueron más abiertamente hostiles á la Iglesia católica, y cuantas veces los llevó al poder el movimiento revolucionario, otras tantas marcaron su administracion con medidas opresoras, dictadas por supuesto en nombre de la libertad, de la que se sirvieron siempre "como de velo para encubrir su malicia," y velo guardado con tal terquedad, que hoy mismo constituidos en tiranos ostensibles, se llaman con sarcasmo amigos y defensores de la libertad.

XIV.

El inteligente biógrafo de Pesado se inclina á creer "que de 1835 en adelante se fueron di-

solviendo las sociedades secretas casi en su totalidad, y que el nnevo incremento de la masoneria, muy extendida hoy en el país, y uniforme en sus fines no obtante la diversidad de ritos, data de la intervencion francesa y del gobierno imperial bajo ella establecido. "Salvos los respetos justamente debidos al escritor, conjeturo lo contrario, esto es, que la masoneria subsistió entre nosotros mejor organizada desde la época en que el Sr. Roa Bárcena la cree casi extinguida, aunque convengo en que en lo ostensible dejó de obrar con la publicidad que lo hizo cuando los escoceces y yorkinos figuraron como partidos políticos opuestos.

Sabido es que las sociedades secretas tienden á difundirse, y que una vez penetrando en cualquier país, no lo abandonan facilmente. Solo un gobierno estable, fuerte y firme en sus principios habria podido extingir en México la masoneria, pero jamás hemos tenido los mexicanos administracion que reuna tales condiciones para haber acabado con la tenebrosa institucion. Esta, por otra parte, ha ido ganando en poderio dia con dia en el curso del siglo: de manera que habiéndose hecho prepotente en toda la Europa y en los pueblos del continente americano, falta razon para explicar como México influido siem-

pre ya por algunos países europeos, ya por los Estados-Unidos del Norte, hubiera escapado de seguir la corriente masónica precisamente al tiempo de ser esta más impetuosa, y cuando la facilidad de las comunicaciones brinda á la propaganda.

En el terreno de las conjeturas la mia es, que cuando los yankees nos invadieron para hacernos el fraternal servicio de llevarse una buena parte del territorio nacional, nos hicieron tambien el de dar impulso á la masoneria existente, para que los fructuosos trabajos de Poinset llegasen algun dia á su última sazon, cumpliendose *el destino manifierto*.

Lo que no tiene duda es que la masoneria habia ganado mucho terreno en México antes de la intervencion francesa y del gobierno imperial bajo ella establecido, porque el plan de Ayutla precedente en tiempo, la ley de 25 de Junio de 1856, expoliatoría de la Iglesia, la Constitucion política de 1857, la legislacion llamada de *reforma* y toda la conducta de la administracion pública hasta la llegada de la intervencion francesa no fueron más que obras de la masoneria victoriosa. Sin la existencia, y muy arraigada, de la misteriosa sociedad, no tiene explicacion el fenómeno de haberse hallado en este

pueblo católico número considerable de hombres bastante pervertidos de ideas y unidos en designios para organizar un gobierno perseguidor del catolicismo.

En fuerza de aquella regla eterna é infalible, "por sus frutos los conocereis," bastan las obras del liberalismo, á partir del plan de Ayutla hasta la venida de la intervencion francesa, sin necesidad de más, para concluir en que todas ellas lo fueron de la masoneria: pero no será ocioso recordar en confirmacion aquella jactanciosa especie vertida por persona muy instruida en lo que hace la secta. Cuando se calumnió con la nota de *mason* al gran Pontífice que gobierna hoy la Iglesia de Dios, el autor de estas líneas se honró en salir á la defensa del santo personage, y en cierto artículo de refutacion se le dijo muy claro que la *Constitucion de* 1857 *es un código masónico*. Siempre tienen su mérito las confesiones de parte.

Cuando procuro demostrar que el nuevo incremento de la masonería no data de la intervencion francesa y del imperio bajo ella establecido, disto mucho de querer atenuar la gravísima falta cometida por la una y el otro con patrocinar lo que traian la mision de extinguir. No, jamás defiendo lo malo á sabiendas: al contrario, creyen-

do como creo, que la Providencia divina interviene en los acontecimientos humanos, siempre he juzgado que el desenlace oprobioso de la intervencion francesa y el trágico del imperio bajo ella establecido no se debe á la rendicion de Richmond, sino á la justicia de Dios que castigó con ejemplar severidad á los instrumentos que torcieran sus designios, y á cada cual en justa proporcion de su falta: Napoleon III, reo principal y contumaz, sale de México ignominiosamente; Maximiliano culpable más por debilidad que por malicia, y que en sus últimos dias se arrepiente de haber extraviado los caminos de la Providencia, sucumbe con gloria. Bien sé que los hombres descreidos se rien de estas esplicaciones: peor para ellos, que ignoran la filosofía de la historia.

XV.

Una breve mirada restropectiva. Vuelven al poder los repúblicanos de 1857 y no tomando en cuenta para nada el voto nacional, bien manifiesto en contra de la legislacion perseguidora de la Iglesia católica, la ponen á regir de nuevo, haciendo que no aparezca interrupcion de tiempo entre 1863 y 1867. Si en los primeros dias del triunfo no vienen nuevos actos de hostilidad á amargar más y más la situacion de la parte católica de los vencidos, es porque los vencedores se ocupan de toda preferencia en decretar y hacer efectiva la penalidad que han impuesto á aquellos.

Síguese á este período otro de sangre en que los vencedores se disputan la posesion del poder, y ocupados en esto no tienen tiempo para más, aunque no por ello dejan los contendientes de recordar á los vencidos el *una salus victis nullam*

sperare salutem, porque todos protestan á la vez de su adhesion entrañable á la Constitucion de 1857 y leyes de *reforma*, y de su resolucion firmísima de hacerlas cumplir á cual más y mejor.

Viene en esto la muerte, que no se anda con miramientos, á dejar sin bandera á las ambiciones que se ocultaban bajo el disfráz de la "no releccion," llevándose al Sr. Juarez, personage combatido, y en cuyo justo honor no tengo empacho en decir, que tuvo la energía necesaria para sobreponerse á las frecuentes sugestiones que se le hicieron de exacerbar la persecucion á la Iglesia Católica, Siguiose á aquella muerte la paz: esa que hemos tenido, consistente en la paralizacion de todos los giros, y que ha vivido bien avenida con los estados de sitio y la intervencion de las fuerzas federales en diversos lugares de la República. Sea lo que fuere, paz, cansancio ú atonia, lo cierto es que se entró en situacion acomodada para que el poder público desarrollase un plan.

Nullam sperare salutem, este fué el anunciado ante los restos tibios aun del Sr. D. Benito Juares, y el que se prosigue con obstinada perseverancia. Díganlo las monjas lanzadas de sus casas en altas horas de la noche; los inocentes sa-

cerdotes arrojados del territorio de la República mexicana con la depresiva nota de "extranjeros perniciosos," y recogidos cordialmente por la Norte-Americana, dándonos con ello una bochornosa leccion: dígalo aquella ley, sobre atentatoria á la más justa libertad de un pueblo católico, en alto grado impolítica, prohibiendo toda manifestacion de culto fuera del recinto de los templos: dígalo esa protesta deliberadamente establecida para eliminar á los católicos de todo cargo público, y hacer de la ciudadanía, que dicen ser de derecho comun, el privilegio de unos cuantos, como lo fué la ciudadania romana allá en los dias en que el mundo conocido no tenia más que esclavos y colonos: díganlo esos por antífrasis llamados principios de la *Reforma* elevados de anticonstitucionales que fueron en su orígen al rango de constitucionales, y que, demostrado hasta la evidencia ser anticatólicos, ponen á la casi totalidad de los mexicanos en la dura alternativa de ser ó católicos ó constitucionales, por no darse medio para que sean á la vez lo uno y lo otro: dígalo esa ley orgánica de las adiciones y reformas á la Constitucion, que ha levantado contra sí la protesta unánime de la nacion, y que, tal vez por caso único en la historia, no discutida por los legisladores, lo

ha sido luminosamente por las mugeres y marcada con un sello de reprobacion que nada borrará.

A no estar resuelta por las sociedades secretas la extincion absoluta del cristianismo, lo natural era, vencido en México el gobierno monárquico y restaurado el republicano, hacer desaparecer las causas que motivaron aquel acontecimiento extraordinario; es decir, devolver á la nacion la paz religiosa que se le habia arrebatado, y reconciliarla con las instituciones republicanas, reconciliando á estas con la Iglesia católica. No era demasiado pedir por parte de un pueblo á quien formó única y exclusivamente el catolicismo, y que al separarse de su metrópoli puso á la religion católica por primera palabra del plan de independencia política, el que retrocediéndose todo el camino andado en cerca de tres siglos y medio, se le pusiese en igual condicion á la de los Estados-Unidos del Norte de América.

Con justa repugnancia se habria resignado México á la tolerancia religiosa, que en la república vecina es una necesidad y aquí una necedad; pero se habria resignado y hasta visto con placer la imitacion perfecta de la república modelo, pues de ella tenia que resultar necesariamente la reparacion de los innumerable

agravios hechos en México á la Santa Iglesia católica.

XVI.

Sabe el munde entero cuál es por las leyes y por las costumbres la libertad religiosa en los Estados-Unidos del Norte, y si en fuerza de lo conocido de esta verdad de hecho es hasta ociosa toda demostracion, no la será el consignar aquí una de esas noticias que, dadas á luz en uno de tantos párrafos de gacetilla de periódico, se pierden en el momento mismo de aparecer, siendo así que merecen estar siempre á la vista, para servir de cargo de acusacion cuando no se utilizan para modelo de conducta.

Es del *Cronista* de Nueva York lo siguiente, que aunque largo copio íntegro. "La Iglesia y el Estado en esta República.=Cuando en la Europa liberal y en muchos Estndos independientes de la América latina se han desencade-

nado los vientos de la revolucion contra la Iglesia católica, y contra toda religion, en este país se da el espectáculo de las inmunidades eclesiásticas y del dominio moral, y hasta material, del clero, que tanto se censuró á la España antigua.=Las iglesias de todos los cultos existentes en Nueva York poseen propiedades apreciadas en cincuenta millones de pesos. Estas propiedades están exentas de contribucion territorial, la que produciria á la ciudad una suma de 1.500,000 pesos anuales. Se ha suscitado la cuestion de si deben ó no someterse dichos bienes á la ley general del impuesto, en razon á que están en produccion y participan de los beneficios comunes á los demás propietarios. Será difícil que se consiga semejante propósito, en atencion á que se perjudicaria con él el fondo de las iglesias, y por lo tanto el culto divino, y es de creer que las respectivas congregaciones influyen en contrario, en el caso de presentarse un *bill* que así lo decretara.=Digno es de estudio este hecho. En los Estados-Unidos, tan poco conocidos de nuestros políticos españoles, de los hombres de Estado de toda Europa y de los liberales de la América del Sur, que se han impuesto la censurable tarea de lastimar el sentimiento religioso de los pueblos, persi-